

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 9 de Junio de 2014

443/14

Expte. N° 14.218/11

VISTO:

La Resolución N° 768-HCD-2011, por la que se acepta la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería de la Ing. Luciana Marcela GARZÓN, con tema de Tesis denominado **“Elaboración y Caracterización de Materiales Compuestos de Polietileno y Madera Compatibilizados con Arcillas Organofílicas”**, a ser desarrollado bajo la Dirección del Ing. Hugo Alberto Destéfanis y la Codirección de la Dra. María Silvia Alonso, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0703/13 la Ing. GARZÓN solicita la acreditación de cursos de posgrado aprobados, denominados “Cristalografía y Difracción de Rayos X”, “Microscopía Electrónica y Microanálisis”, “Modelización de Propiedades y Procesos de Materiales” y “Propiedades Mecánicas”;

Que la Doctorando aporta la documentación respaldatoria correspondiente;

Que mediante Nota N° 1066/13, la Ing. GARZÓN solicita el reconocimiento del curso de posgrado denominado “Ingeniería de Plásticos”, acompañando las certificaciones pertinentes;

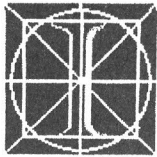
Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta con especialistas en el tema de tesis y en los cursos cuya acreditación se solicita, aconseja otorgar a la Doctorando cinco (5) créditos por cada uno de los cursos “Cristalografía y Difracción de Rayos X”, “Microscopía Electrónica y Microanálisis” e “Ingeniería de Plásticos”; cuatro (4) créditos por el Curso “Propiedades Mecánicas” y tres (3) créditos por “Modelización de Propiedades y Procesos de Materiales”;

Que conforme surge de la fotocopia certificada del Recibo N° 0500-00002724, obrante a fs. 125, la Doctorando ha abonado la totalidad de los aranceles de la Carrera correspondientes a 2013;

Que obra en autos el Acta de Examen N° 63, de fecha 21/10/2013, correspondiente al Folio 66 del Libro I – D, en la que consta que la Ing. Luciana Marcela GARZÓN aprobó la Prueba de Idioma Inglés – Parte A;

Que el Departamento de Posgrado informa que la referida prueba fue rendida fuera de los plazos establecidos en el Artículo 18° del Reglamento de la Carrera aprobado por Resolución N° 193-HCD-2010, convalidada por Resolución CS N° 256/11 y sus modificatorias;

Que, efectivamente, el Inciso a. del Artículo 18° de la citada normativa establece que la “prueba de traducción escrita... deberá ser rendida dentro de los seis (6) meses posteriores a la aceptación de la inscripción del Doctorando”;



Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

443/14

Expte. N° 14.218/11

Que mediante Nota N° 0439/14 la Ing. GARZÓN solicita una excepción para el reconocimiento de la Prueba rendida y aprobada, argumentando que se vio imposibilitada de cumplir con el mencionado requisito en el plazo reglamentario, por haber tenido que viajar a la Ciudad de Buenos Aires en numerosas oportunidades para realizar cursos y residir en la Provincia de Jujuy;

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja otorgar la excepción solicitada.

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 117/14,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su VI sesión ordinaria del 28 de mayo de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Ing. Luciana Marcela GARZÓN, veintidós (22) créditos, por la aprobación de los Cursos de Posgrado que a continuación se detallan en el marco de la carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería” que cursa en esta Facultad.

Cristalografía y Difracción de Rayos X – Instituto de Tecnología 5 (cinco) créditos
“Prof. Jorge A. Sabato” – Universidad Nacional de General San Martín –
Comisión Nacional de Energía Atómica.

Propiedades Mecánicas - Instituto de Tecnología “Prof. Jorge A. Sabato” – 4 (cuatro) créditos
Universidad Nacional de General San Martín – Comisión Nacional de
Energía Atómica.

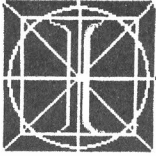
Modelización de Propiedades y Procesos en Materiales - Instituto de 3 (tres) créditos
Tecnología “Prof. Jorge A. Sabato” – Universidad Nacional de
General San Martín – Comisión Nacional de Energía Atómica.

Microscopía Electrónica y Microanálisis - Instituto de Tecnología 5 (cinco) créditos
“Prof. Jorge A. Sabato” – Universidad Nacional de General San Martín –
Comisión Nacional de Energía Atómica.

Ingeniería de Plásticos – Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas e 5 (cinco) créditos
Ingeniería - Pontificia Universidad Católica Argentina.

Total de Créditos reconocidos

22 (veintidós) créditos



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

-3-

443/14

Expte. N° 14.218/11

ARTICULO 2°.- Tener por prorrogado hasta el 21/10/2013, en carácter de excepción, el plazo establecido en el Inciso a. del Artículo 18° del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería, aprobado por Resolución N° 193-HCD-2010, convalidada por Resolución CS N° 256/11 y sus modificatorias, para que la doctorando Ing. Luciana Marcela GARZÓN apruebe la prueba de traducción escrita de idioma Inglés.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica de la Facultad, Comité Académico de Doctorado en Ingeniería, Ing. Luciana Marcela GARZÓN, Director de Tesis Ing. Hugo Alberto DESTÉFANIS y Codirectora Dra. María Silvia ALONSO y siga por la Dirección General Administrativa Académica y al Área de Posgrado respectivamente para su toma de razón y demás efectos.

LBF/aam


Dra. MARTA CECILIA PUCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa